

¡Alerta! Ya viene el operativo de polarizados en La Paz

Posted on 26 de junio de 2024 by Diario Humano



Invitan a conductores a optar por opciones de polarizado legales y seguras.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Tránsito para la Movilidad Segura para el Municipio de La Paz, como parte de la Estrategia Integral de Seguridad Pública en el Estado, la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, pondrán en marcha el Operativo para verificar los grados de oscurecimiento en vidrios de vehículos, mediante el uso del llamado “polarizado”.

Al respecto, la Teniente de Navío Rut de la Fuente Velázquez, directora general de la Policía Municipal, reiteró que el objetivo de estos operativos son garantizar la seguridad de los ciudadanos, asimismo indicó que estas acciones son derivadas de la Mesa de Seguridad y forman parte de la Estrategia Integral de Seguridad Pública en el Estado, conforme al plan de desarrollo 2021-2027, al tiempo de referirse a lo estipulado en la Ley de Tránsito Terrestre del estado y municipios de Baja California Sur, así como en el Reglamento de Tránsito Municipal.

De acuerdo a lo anterior, a partir del 1º de julio, se iniciarán con operativos en diversos puntos del municipio, esto según lo dispuesto en la Ley de Tránsito Terrestre en su Artículo 23 contempla que el vidrio parabrisas frontal de los vehículos deberá permanecer libre de cualquier obstáculo que dificulte o impida la visibilidad hacia el exterior o interior de los mismos, por lo que se prohíbe su oscurecimiento a través de cualquier medio.

Asimismo, en el Artículo 43, fracción XIII del Reglamento de Tránsito, mismo que prohíbe la circulación a vehículos con el parabrisas cubierto de cualquier polarizado, micas o tintes especiales que obstruya la visibilidad al interior del vehículo y la entrada de la luz a un 70%, en los vidrios laterales y traseros, la luminosidad debe ser de mínimo 55%. En todo momento el nivel de polarizado podrá ser de nivel claro a mediano.

Finalmente, la directora general Teniente Rut de la Fuente, indicó que, para este fin, de conformidad con el artículo 77 fracción II del Reglamento de Tránsito para la Movilidad Segura para el Municipio de La Paz, Baja California Sur, se adquirió un dispositivo denominado espectómetro, que mide las propiedades de la luz; probador de UVR (Radiación Ultra Violeta) IRR (Radiación Infrarroja) VLT (Transmisión de Luz Visible). Asimismo, agregó que estas acciones son para seguridad de todas y todos, por lo que invitó a las y los conductores a explorar la variedad de opciones de polarizado que cumplan con las características que permite el Reglamento de Tránsito y con la función de protección.